



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: CAMBIO DE DOMICILIO EX-2017-29982749 FUERA DE RUTA

VISTO el Expediente EX-2017-29982749--APN-DDYME#MTU, el legajo N° 11841, y

CONSIDERANDO:

Que JUAN PABLO VILLAMIL Y FEDERICO LUIS VILLA CUIT N° 30-70965546-5, legajo N° 11841, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial de FUERA DE RUTA, con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 1708 de fecha 30/12/2004, ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, y los Decretos Nros. 2.182/72 y 2.600/14.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Reconócese cambio de domicilio comercial a JUAN PABLO VILLAMIL Y FEDERICO LUIS VILLA CUIT N° 30-70965546-5, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial de FUERA DE RUTA, legajo N° 11841, sito en ESMERALDA N° 950 3º "102" (1007) CABA, en reemplazo del anterior en calle SAN MARTÍN N° 424 6º "18" (1006) CABA, según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.